



DECRETO ALCALDICIO N° 001432

Hoy se decretó lo que sigue

LITUECHE, 06 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención de vehículos nuevos incorporados a la flota automotriz de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- La orden de compra 1743-681-CM16 por la adquisición vía convenio marco del vehículo automóvil Hyundai modelo accent RB SDN 1.4, motor G4LCGU704675, color plata año 2017, al proveedor circulo autos Mediterráneo Motores RUT N°96.889.440-4 y la factura N° 125905 de fecha 29 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.571 de fecha 16 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.
- La cotización presentada por el proveedor circulo autos Mediterráneo Motores RUT N°96.889.440-4, que se adjunta.
- Que dicho servicio de mantención se requiere contratar directamente con el proveedor de la marca del vehículo que asegure calidad del servicio.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento en su artículo 10, N°7 letra j).

DECRETO:

1. **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO**, MANTENCION 15.000 KM, automóvil Hyundai modelo accent RB SDN 1.4, motor G4LCGU704675, color plata año 2017, patente JHBW-46.
2. **GIRESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor CIRCULO AUTOS MEDITERRANEO AUTOMOTORES S.A. RUT N° 96889440-4, \$ 250.000 CON IVA. Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
3. **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
4. **CARGUESE** el gasto que irrogue el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl



LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

RAE/CSM/LUS/RPV/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador de vehículos municipales
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)



RENE AGUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

